

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
Serrano, 47  
28046 MADRID

Madrid a 17 de junio de 2009

**HECHO RELEVANTE**

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

Que, el día 16 de junio de 2009 se ha otorgado el acuerdo de fusión por absorción de ESPIRITO SANTO GLOBAL DINÁMICO, FI, (Fondo Absorbente) y ESPIRITO SANTO MULTIFONDO JAPÓN, FI, (Fondo Absorbido).

Que, es en el momento de otorgamiento del acuerdo de Fusión, cuando ésta se entiende efectiva, determinándose la ecuación de canje definitiva entre éstos Fondos, según resulta de los valores liquidativos de los Fondos de Inversión referidos a fecha 15 de junio de 2009, que se especifican a continuación:

<b>FONDO</b>	<b>Valor liquidativo</b>
ESPIRITO SANTO GLOBAL DINÁMICO, FI	5,273057
ESPIRITO SANTO MULTIFONDO JAPÓN, FI	2,597216

Por lo que la ecuación de canje definitiva, resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente, es la siguiente:

1.- Por cada participación de ESPIRITO SANTO MULTIFONDO JAPÓN, F.I. (Fondo Absorbido), cada partícipe ha recibido 0,492544647 participaciones del fondo ESPIRITO SANTO GLOBAL DINÁMICO, F.I (Fondo Absorbente).

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.